

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021-00452
DEMANDANTE: MI BANCO S.A.
DEMANDADAS: CINDY JULIETH GÓMEZ PACHÓN Y OTRA.

Conforme a lo peticionado por el apoderado de la actora, en su escrito que antecede, se ordena **requerir a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cota**, para que en el término máximo de cinco (5) días siguientes a su enteramiento, se sirva informar el trámite dado a nuestra comunicación número 2123 de fecha 17 de noviembre de 2021 -Adjuntar copia de este oficio- radicada en esa entidad desde el pasado 03 de febrero de 2022. Oficiese y háganse las advertencias legales.

Envíese la anterior comunicación por secretaría, en aplicación a lo normado en el 111 del Código General del Proceso y artículo 11 de la Ley 72213 de fecha 13 de junio de 2022. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez